ESTUDIOS PREVIOS
INFORMACION GENERAL
Fecha de Elaboración: octubre de 2025
OBJETO SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MUEBLES DE USO HOSPITALARIO PARA LAS AREAS DE LABORATORIO ODONTOLOGIA ENFERMERIA Y PRIORITARIA DE LA ESE SALUD PESCA
VALOR: CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS PESOS *($50.860.600) MCTE*
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: 2025000324 del 31 de octubre de 2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA-R.E
TIPO DE CONTRATO: CONTRATOS DE SUMINISTRO

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Articulo 48 de la Constitución Nacional consagra la Seguridad Social como un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley.

La Ley 100 de 1993 amplió la cobertura del Sistema de Seguridad Social y estableció como principios básicos de la IPS, la calidad, la oportunidad y la eficiencia en la prestación de los servicios de salud a su cargo.

La Empresa Social del Estado Salud Pesca, Institución Prestadora de Servicios de Salud de Primer Nivel de Atención, Creada mediante el acuerdo N° 005 del diez (10) de Abril de 2003, modificado por el Acuerdo No. 021 del 6 de Noviembre del 2008, emitido por el Concejo del Municipio de Pesca, la Empresa Social del Estado es constituida como una entidad Pública descentralizada Inscrita al Registro especial del Prestadores de Servicios de Salud, cuyo objetivo es la Prestación de Servicios de Salud de Primer Nivel de complejidad, enmarca dado en los principios de economía, eficiencia y eficacia del Sistema de seguridad social, que permitan dar cumplimiento a la funciones misionales y administrativas.

Según el Art. 195 de la ley 100 de 1993 establece que las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO se rigen en materia contractual por el derecho privado en la forma establecida por el artículo 195 numeral 6° de la Ley 100 de 1993, sin perjuicio de que deban observar los principios que rigen la función administrativa, en los términos establecidos por el artículo 209 de la Constitución Política, el artículo 3o de la Ley 489 de 1998 y el artículo 13 de la ley 1150 de 2007.

De conformidad con el decreto 536 de 2004, reglamentario de la Ley 100 de 1993, las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial, pueden desarrollar sus funciones mediante la contratación con terceras o convenios con entidades públicas o privadas o a través de operadores externos, disposición aplicable a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PESCA.

Que el objetivo de la Empresa Social del Estado Salud Pesca es la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad, en el marco de los principios de economía, eficiencia y eficacia del Sistema de Seguridad Social en Salud, que permitan dar cumplimiento a las funciones misionales y administrativas, es principio fundamental de la Entidad la prestación de servicios, con calidad por lo cual es de obligatorio cumplimiento implementar el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, de la Atención en Salud, a través de los componentes que interactúan en el Sistema Único de habilitación, la auditoria para el mejoramiento de la calidad de la Atención en Salud, el Sistema de Información para la calidad y el Sistema Único de Acreditación. 7) La Atención Primaria en Salud tiene 3 pilares de fundamentación: a. Es preventivo, b. Es predictivo y c. Es resolutivo; e incluye 5 líneas de acción: 1. Promoción y mantenimiento de la salud 2. Prevención de la enfermedad, a través del fortalecimiento de las políticas públicas para intervenir los factores de riesgo modificable, mediante liderazgo y gobernanza; los cambios conductuales que apoyen estilos de vida saludables, con entornos propicios, disponibles, asequibles y sostenibles; 3. Detección precoz y diagnóstico oportuno que incluye tamizaje poblacional, gestión del riesgo, ayudas diagnósticas y estudio genético 4. Tratamiento oportuno no farmacológico y farmacológico. 5. Rehabilitación para personas con discapacidad establecida para favorecer la reinserción social y 6. Cuidados paliativos y cuidados al final de la vida, sin importar el curso de vida en el que se encuentre.

Que el Artículo 46 de la Ley 715 de 2001, contempla las competencias en Salud definiendo la Gestión en Salud pública como una función esencial del estado y que para tal fin la Nación y las entidades territoriales deberán apoyar su ejercicio, así: "Las entidades territoriales tendrán a su cargo la ejecución de las acciones de salud pública en la promoción y prevención dirigidas a la población de su jurisdicción".

Por otro lado, la Resolución 2808 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social referente a los Servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la UPC, en su Art. 115 establece: "Los servicios y tecnologías en salud financiados con recursos de la unidad de pago por capitación UPC se garantizarán de manera enterada e interdependiente con los demás componentes de la estrategia de APS.

e-mail: esepesca@gmail.com
CEL:3202865029

Por otra parte, el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Resolución 1035 de 2022 adoptó el Plan Decenal, de Salud Pública 2022-2031, el cual que busca la reducción de la inequidad en salud teniendo como pilares: Avanzar en la garantía del derecho fundamental de la salud y avanzar hacia las mejoras de las condiciones de vida, bienestar y calidad de vida de los habitantes; mejorando de esta forma las condiciones de vida que modifican la situación de salud, procurando la promoción y mantenimiento de la salud, disminuyendo así la carga de morbimortalidad y discapacidad evitable; y en su línea estratégica 3. cuidado de la salud. en el eje 4 de Atención primaria en salud. establece como resultados esperados: Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población con criterios de longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada. enfoques familiar y comunitario con acciones, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS. Y Nivel primario de atención con equipos de salud territoriales y centros de atención primaria en salud fortalecidos en su infraestructura, insumos, dotación y personal de salud como puerta de entrada y primer contacto con el Sistema de Salud para dar respuesta a las necesidades en salud de la población de su territorio.

Que la renovación de los equipos se debe a que algunos equipos en el caso de los equipos biomédicos ya no tenían funcionalidad al 100% (así como desgaste de carcasas, componentes eléctricos, óxidos y cumplimiento de tiempo de vida útil).

Que el Equipo mobiliario, presenta desgaste de material, oxido y tiempo de vida útil.

De igual forma la adquisición se debe que en las visitas de mantenimiento preventivo se dejaron observaciones tanto por parte de la empresa encargada del respectivo mantenimiento y del área de secretaria de salud en visita de auditoría hospitalaria.

Que el área de calidad realiza el requerimiento de cambios que eran de manera urgente para la **E.S.E PESCA** con el fin de dar cumplimiento a un mejor servicio a prestadores y usuarios.

Que con la adquisición de estos equipos e inmobiliarios se dará cumplimento a una mejor atención, soporte y beneficios para el municipio de **PESCA**. 16) Dado lo anterior y teniendo en cuenta las actividades de suministro dispositivos de estos no hacen parte del objeto misional de la ESE, se hace necesario adelantar el presente proceso contractual con una persona natural o jurídica que le permita dar cumplimiento a los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y protección Social.

Este tipo de contrato que se encuentra tipificado en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y demás normas y decretos. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable" Que con base a lo establecido en el numeral 2° del Artículo 13° del Acuerdo 003 de 2014 y dando aplicación extensiva a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, la Empresa Social del Estado Salud Pesca, podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que demuestre su capacidad de ejecutar el objeto y su idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área a contratar.

Que para la adquisición de este suministro de manera previa se contó con la disponibilidad presupuestal No. 2025000324 del 31 de octubre de 2025, expedida por el Tesorero de la Empresa Social del Estado.

De conformidad con lo reglamentado en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, las Empresas Sociales del Estado en materia contractual, se rigen por el derecho privado, pudiendo discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

En concordancia con lo anterior, la Junta Directiva de la ESE SALUD PESCA, profirió el Estatuto de Contratación, el cual establece como una de las modalidades de contratación, la contratación directa, aplicable para los contratos cuya cuantía no sea mayor a cien salarios mínimos; procedimiento por el cual se adelantará el presente proceso de contratación.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MUEBLES DE USO HOSPITALARIO PARA LAS AREAS DE LABORATORIO ODONTOLOGIA ENFERMERIA Y PRIORITARIA DE LA ESE SALUD PESCA.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR

Realizar el correcto **SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MUEBLES DE USO HOSPITALARIO PARA LAS AREAS DE LABORATORIO ODONTOLOGIA ENFERMERIA Y PRIORITARIA DE LA ESE SALUD PESCA**. Acorde a la siguiente ficha técnica

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	0022	BASCULA PESA BEBE (Báscula para bebés con plato de pesaje curvado * Pantalla LCD grande y de fácil lectura * Tamaño de las cifras: 23 mm * Función «hold» automática y manual para registrar el peso de los bebés mientras patalean * Limpieza fácil y sencillo * Función de pesaje con tara * Precisión: 5 g * 20 kg de capacidad * Función de desconexión automática * Aviso de sobrecarga * Cambio de kg/lb/oz * Pilas de 1,5 V AA EXCLUIDAS * 20 kg loading Capacidad de carga: 20 kg Precisión : 5g Función de tara)	2	94	$720,000.00	IVA 19%	$1,440,000.00	$1,713,600.00
2	0060	TALLIMETRO BASE (Marca: Charder Rango de Medición: 14 a 205 cm División de Escala: 1 mm Dimensiones: 35 (ancho) x 40 (largo) x 2,43 (alto) cm Medidas del tallímetro: 80 a 210 cm Material: Plastico y Aluminio Báscula grado medico)	3	94	$850,000.00	IVA 19%	$2,550,000.00	$3,034,500.00
3	0090	COMPRESOR ODONTOLOGICO TIPO PROFESIONAL (Potencia: 2HP – Fase Eléctrica: Monofásica – Tipo de Alimentación: 110V – Presión Máxima: 100Psi – Frecuencia: 50/60Hz. – Capacidad (L/min): 400 – Tamaño (Vertical) : 100cm alto x 45cm fondo x 60cm largo – Tamaño (Horizontal): 70cm alto x 45cm fondo x 90cm largo – Velocidad (r/min): 1680 – Peso 49Kg – Tanque de 90 Litros CARACTERÍSTICAS: – Compresor de aire seco – Libre de aceite – Línea médica – Súper silencioso (± 55db) – Doble salida – Racores acerados con manguera acerada – Parte externa en aluminio, haciéndolo más ligero y controlando la excesiva temperatura – Filtro – Válvula de seguridad – Válvula de drenaje – Rejillas protectoras laterales) GARANTIA 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICA	1	94	$3,500,000.00	IVA 19%	$3,500,000.00	$4,165,000.00
4	0092	PIPETA AUTOMÁTICA VOLUMEN VARIABLE TRANSFERPIPETA AUTOCLAVABLE BOECO + METROLOGIA	2	EA	$830,000.00	IVA 19%	$1,660,000.00	$1,975,400.00
5	0019	TERMOHIGROMETRO CON SONDA (Marca: Bonajay Número de Modelo: BJ-218B Aplicación: Hogar Teoría: Sensor de temperatura Exactitud: ° C (2 °F) Rango de Temperatura: 0-50 °C (32-122 °F) Garantía: Garantía de Calidad del año Unidad:°C/°F Certificación: CE y RoHs Rango de humedad: 10% – 95% Rh Exactitud de la humedad: 60% ± 5% de humedad relativa Resolución de pantalla: 0.1 Celsius Visualización de la hora: 12/24 horas reloj Fuente de alimentación: 1.5 V * 1 (tamaño AAA) incluida Peso del producto: 154G Tamaño del producto: 12.9*9.7*2.6 cm Dimensiones: 122x97x24mm Cableado de sensor al aire libre: 1,5 m Potencia: 1 pilas AAA (no incluidas)+ METROLOGIA	4	94	$190,000.00	IVA 19%	$760,000.00	$904,400.00

e-mail: esepesca@gmail.com
CEL:3202865029

6	0028	AUTOCLAVE AUTOMATICO (MARCA OLSOTEK 30 LITROS 4 programas para diferentes aplicaciones y usos. esterilización de instrumental medico y odontológico, usando como agente esterilizador el vapor saturado. ***registro sanitario Invima no. 2018dm-0018563*** Construida su cámara de esterilización en acero inoxidable 304 Garantía de un año por defectos de fabricación) + VALIDACION METROLOGIA	1	94	$9,500,000.00	IVA 19%	$9,500,000.00	$11,305,000.00
7	01120	LAMPARA AUXILIAR (PROCEDIMIENTOS LED)	1	94	$8,000,000.00	IVA 19%	$8,000,000.00	$9,520,000.00
8	0020	TERMOMETRO (Referencia: TA358 MARCA KTJ Tipo: Temperatura OUT Rango temperatura: -40°c A 70°c - resolución 0.1°c Largo del cable (sensor fijo): 150cm Tamaño del instrumento: 80mm x 70mm x 23mm Tamaño de los números: 22mm Exactitud: +/- 1.0°c Alimentación: 01 batería "AAA" (incluida) Fijación: soporte para sobreponer al respaldo del equipo, también una base magnetica. Display grande y de fácil lectura) + certificado metrologia	2	94	$190,000.00	IVA 19%	$380,000.00	$452,200.00
9	0062	INFATOMETRO (IEquipo para medir bebés y niños, con una capacidad de medición de 0 a 110 cm con precisión en milímetros. Este equipo cuenta con dos cintas métricas ubicadas ea sus costados de 110 cm, con divisiones en milímetros. Además, tiene una pieza móvil rodante que garantiza los 90 grados y precisión en la medida. Sus dimensiones son de 112 cm de largo, 40 cm de ancho y 15 cm de alto, con un peso de 2,2 kg. Está fabricado en material ABS, lo que le proporciona una base robusta y duradera. Su color es beige y está fabricado en tres partes para facilitar su ensamblaje y ubicación en consultorios, clínicas, hospitales o cualquier lugar donde sea necesario.	3	94	$750,000.00	IVA 19%	$2,250,000.00	$2,677,500.00
10	0130	RADIOVISÓGRAFO I-SENSOR (Resolución teórica de 25 lp/mm. – Con el chip ADC de 16 bits, obtiene más de 60.000 escalas de grises. – Sensor de alta definición de hasta 2,2 millones de píxeles, con más detalles, mejor calidad de imagen, aportando un nivel de claridad alto. – Tamaño Pixel: 1.300 x 1.800 – Cable durable y confiable de 3 Metros. 1. Altamente flexible: probado más de 80.000 veces. 2. Está diseñado para evitar cualquier tipo de daño en su uso diario. 3. Resistente al agua – La robusta tecnología de soldadura ultrasónica de fusión de carcasa CNC, brinda una protección IP68. – Fácil de higienizar y limpiar, solo sumerja en líquido desinfectante. – Sensor más delgado de 4,4 mm. 1. Con esquinas cortadas ergonómicamente optimizadas hace que el posicionamiento del sensor sea más fácil que nunca y evitar lesiones al paciente. Además, el sensor más delgado permite específicamente obtener mejores radiografías. – Software inteligente y potente – Simple y fácil de operar, instalación y uso con un solo clic.)	1	94	$5,900,000.00	IVA 19%	$5,900,000.00	$7,021,000.00

10

Subtotal	$35,940,000.00
IVA 19%	$6,828,600.00
TOTAL	$42,768,600.00

e-mail: esepesca@gmail.com
CEL:3202865029

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	0067	MUEBLES HOSPITALARIOS (MESA MAYO) (Fabricada en tubo cuadrado de 1" C.18 cold rolled. Tubo telescópico cuadrado de 3/4" C.18 cold rolled con soporte para bandeja. Bandeja en lámina de acero inoxidable ref.304. Perilla de 3/8 para graduación de altura. 4 ruedas de 2" que facilitan el desplazamiento. Dimensiones: Largo 0.44 m, Ancho 0.29 m. Altura: min 0.90 m - máx. 1.30 m. Terminado en acero inoxidable y pintura electrostática.)	2	EA	$350,000.00	IVA 19%	$700,000.00	$833,000.00
2	0067	MUEBLES HOSPITALARIOS (MESA AUXILIAR HOSPITALARIA) (Fabricada en tubo redondo de 1" C.18 cold rolled. Bandeja superior en lámina de acero brillante ref.430 con barandillas anti caída. Bandeja inferior en lámina de acero cold rolled C.22 con barandillas anti caída. 4 ruedas de 2" que facilitan el desplazamiento. Dimensiones: Largo 0.55 m, Ancho 0.43 m, Altura 0.80 m. Terminado en acero y pintura electrostática en polvo.)	1	EA	$390,000.00	IVA 19%	$390,000.00	$464,100.00
3	0067	MUEBLES HOSPITALARIOS (VITRINA 1 CUERPO PROCEDIMIENTOS)(abricada en lámina de acero cold rolled C.22. Puerta superior en vidrio transparente de 3 mm, con chapa de llave para mayor seguridad. 2 entrepaños en vidrio transparente de 3 mm, para almacenamiento de insumos. Cajón y alacena con cierre de rodillo para almacenamiento. 4 niveladores antideslizantes de 3/8". Dimensiones: Largo 0.45 m, Ancho 0.34 m, Altura 1.46 m. Terminado en pintura electrostática.)	1	EA	$1,200,000.00	IVA 19%	$1,200,000.00	$1,428,000.00
4	007	MUEBLE HOSPITALARIO(CAMILLA TRASPORTE RECUPERACION Estructura tubular metálica superficie en lámina cold-rolled. Espaldar de levante graduable. Barandas laterales telescópicas pintadas. Atril porta suero cromado. Bocelada en caucho para amortiguación. Colchoneta en cordoban asia negro y espuma rosada de alta densidad de 8 cm. Montada sobre 4 ruedas de 5". Dim. 0.60 mts ancho x 1.90 mts largo x 0.85 mts alto. Acabado general en pintura polvo electrostática, color Blanco.	1	94	$2,800,000.00	IVA 19%	$2,800,000.00	$3,332,000.00
5	0077	BIOMBO HOSPITALARIO (FABRICADO EN TUBERÍA REDONDA DE 7/8" C.18 EN COLD ROLLED. • CON TELA IMPERMEABLE, LAVABLE Y ANTI FLUIDO. • DIMENSIONES: LARGO 1.30 M - ALTO 1.60 M. • 5 RUEDAS DE 2" PLÁSTICAS PARA FACILITAR SU DESPLAZAMIENTO. • TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA.)	3	EA	$390,000.00	IVA 19%	$1,170,000.00	$1,392,300.00
6	045	ESCALERILLA 2 PASOS TIPO HOSPITALARIA	3	94	$180,000.00	IVA 19%	$540,000.00	$642,600.00

6

Subtotal	$6,800,000.00
IVA 19%	$1,292,000.00
TOTAL	$8,092,000.00

2. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.
3. Todas las que sean necesarias para el correcto suministro objeto del contrato y ficha técnica.
4. Efectuar el suministro requerido por la ESE, previa solicitud del supervisor del contrato, en las cantidades requeridas, manteniendo los precios y características ofertados y de acuerdo a las especificaciones relacionadas en los estudios previos, cotización, los cuales harán parte integral del presente contrato.
5. Garantizar la calidad de los suministros objeto del contrato a la ESE.
6. Atender y solucionar las objeciones presentadas por el supervisor relacionada con la calidad de los bienes solicitados.

e-mail: esepesca@gmail.com
CEL:3202865029

7. Los elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas, o contengan defectos de calidad, deberán cambiarse a costa del contratista, en el término no mayor a cinco (05) días siguientes a la devolución realizada por el supervisor del contrato.
8. Hacer la entrega de los suministros objeto del contrato dentro del plazo establecido en el contrato.
9. Cooperar con el supervisor del contrato en lo que sea necesario, para que el objeto contractual se cumpla en debida forma
10. Asumir los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los suministros en las instalaciones del ESE especificado por el supervisor del contrato.
11. Entregar junto con los suministros la factura en original donde se registre: descripción del producto, presentación, cantidad, valor unitario, valor total.
12. Entregar los elementos objetos del presente contrato en el Almacén de la ESE o lugar que indique el supervisor, debidamente verificado.
13. Cuando se encuentren defectos de fabricación o calidad en los elementos suministrados, el contratista deberá responder por los mismos, reemplazándolos inmediatamente previo aviso del Supervisor del contrato, sin generar costos adicionales a los pactados ni por los conceptos de transporte a la ESE.
14. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente, durante la ejecución del contrato.
15. En caso de presentarse algún hecho que impida el despacho del suministró contratado, el contratista deberá notificarlo por escrito a la ESE, de tal manera que, si la E.S.E. lo estima pertinente, dependiendo del perjuicio que el incumplimiento le cause, pueda adquirir el suministro con otro proveedor, trasladando el sobre-costo, si los hubiere al proveedor con el que se tiene el contrato del insumo. Igual conducta se tomará cuando el suministro entregado no pueda ser utilizado por la E.S.E., por causas imputables al contratista.
16. Acreditar el pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
17. Las demás inherentes o necesarias para el debido cumplimiento del objeto contractual.

De acuerdo con los .requerimientos establecidos dentro del objeto del contrato, se procedió a realizar el respectivo presupuesto para la contratación, tomando como referente, para el estudio de mercado dos cotizaciones solicitadas, y tomando como referente la del proveedor de menor valor.

ESTUDIO DE MERCADO:

PROPUESTA 1: Giulia Ornella Caserta Cárdenas Ingeniera Biomédica BIOMEDICOS Y SALUD SOLUCIONES SAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNIT	VALOR TOTAL+ IVA 19%
1.	**CAMILLA PARA TRANSPORTE DE PACIENTES CABECERO DE LEVANTE** Características Material de la estructura: Cold Rolled Largo x Ancho: 190 cm x 60 cm Altura máxima de elevación: 70 cm Estructura tubular metálica superficie en lámina cold-rolled. Espaldar de levante graduable. Barandas laterales telescópicas pintadas. Atril porta suero cromado. Bocelada en caucho para amortiguación. Colchoneta en cordoban asia negro y espuma rosada de alta densidad de 8 cm. Montada sobre 4 ruedas de 5". Dim. 0.60 mts ancho x 1.90 mts largo x 0.85 mts alto. Acabado general en pintura polvo electrostática, color Blanco.	1	$ 2.500.000	$2.975.000
2.	**BASCULA PESA BB HEALTH O METER** Capacidad: 50 lb / 23 kg • Resolución: 0 - 20 lb / 0.2 oz ; 20 - 50 lb / 0.5 oz ; 0 - 9 kg / 5a: 9 - 23 kg / 10 g	2	$1.450.000	$3.451.000
	• Conectividad EMR • Pantalla LCD de 2.5 cm • Funciones: Puesta a cero / tara, sostener / soltar, cero automático, apagado automático, conversión de LB/KG, bloqueo de LB/KG • Tamaño de la bandeja: 61.3 cm (ancho) x 36.8 cm (prof.) x 6.7 cm (alto) / 24 1/8" (ancho) x 14 1/2" (prof.) x 2 5/8" (alto) • Cinta de medición: 0" - 23" / 0 cm - 58 cm			
3.	**COMPRESOR DYNAIR 2 HP-130 LBS - USO ODONTOLOGICO** Compresor de aire seco libre de aceite potencia 2 HP motor libre de mantenimiento, tanque de 45 litros. Apto para suministro de aire de una (1) unidad odontológica. Peso equipo: 27 Kilos. Medidas equipo: Alto 67 cms, largo 45cms ancho 45cms. Especificaciones técnicas: 1HP - 750 W - 1.800 RPM - 165 Litros X minuto - 5.8 CFM - 7 br - 100 PSI. Silencioso 69 db. Incluye regulador de aire con filtro	1	$ 3.100.000	$3.689.000
4.	**SCALERILLA DE DOS PASOS MAFET:** Estructura fabricada en tubo redondo de 7/8" cold rolled C.18. Pasos cubiertos en caucho antideslizante y bocel en caucho. Refuerzo en tubo redondo de 7/8" cold rolled C.18. Cuatro tapones plásticos de 7/8". Dimensiones: largo 0,40 m, ancho 0,39 m, altura 0,42 m. Terminados: M-118 pintura electrostática, M-119 cromo, M-120 acero inoxidable cal. 304.	3	$ 160.000	$571.200

e-mail: esepesca@gmail.com
CEL:3202865029

5.	**INFATOMETRO SECA 210** El Infantómetro o Tallímetro portátil para bebés y niños pequeños seca 210, es una solución ligera, que requiere poco espacio y que permite medir la talla de bebés y niños pequeños acostados, fácilmente y con precisión. La pieza fija de la cabeza y el tope deslizante para los pies simplifican su uso. Datos técnicos Alcance de medición: 10–99 cm, 10–99 cm / 4–39" División: 5 mm, 5 mm / 1/4" Dimensiones (AxAxP): 1,250 x 140 x 300 mm / 49.2 x 5.5 x 11.8" Dimensiones, enrollada (AxAxP): 120 x 140 x 300 mm / 4.7 x 5.5 x 11.8" Peso: 575 g / 1.3 lbs	3	$ 550.000	**$1.963.500**
6.	**LAMPARA CIETILICA GS-600 WELCH ALLYN** Especificaciones tecnicas: 3 led, cuello ganso, temperatura del color 5.500k, intensidad de luz a distancia de trabajo: 50,000 lux a 30 cm., 45,000 lux a 50 cm. tamano del punto de luz a distancia de trabajo: 18 cm. a 30cm., 15 cms. a 50 cms. alcance de base movil: 79 cm. artefacto de luz (alto/ancho/profundidad) 34.5/19.2/8.6 cm. cuadro de control(alto/ancho/largo) 27.5/10.0/8 cm. base movil(alto/diametro) 61/53 cm. peso total base movil: 7,87 kg. 50.000 horas de vida util continuas.* cable de conexion * montaje base movil accesorios opcionales: * montaje mesa/pared ref. 48955 * funda desechable gs 600 ref. 52630suministro electrico: entrada 100-240 voltios, 50 hz - 60 hz, o 65 amp max. cable de conexion a tierra de 3 hilos y 2.5 mts de longitud. encendido/apagado por sensor de proximidad, con control de intensidad. garantia de dos (2) anos por defectos de fabricacion	1	$ 6.900.000	**$8.211.000**
7.	**TERMOHIGROMETRO HTC2** Mostrar temperatura, humedad y tiempo simultáneamente. **Memoria de valor de medición MAX y MIN **Sistema de visualización de 12 horas / 24 horas **Seleccionable Unidad C / F **Seleccionable Función de reloj y calendario (mes y fecha) **Colocación en la mesa o colgar en la pared	4	$ 150.000	**$714.000**
	**Especificación Rango de temperatura: -10 ~ + 50C (14 ~ + 122C) **Rango de humedad: 10% ~ 99% RH **Resolución de temperatura: 0.1C (0.1C) **Resolución de humedad: 1% HR **Precisión de temperatura: 1C (1.8 ° C) **Precisión de humedad: Ià5% HR (40% ~ 80%) **Color blanco **Formato de hora Pantalla de tiempo de 12/24 horas **Temperatura Pantalla de temperatura en C / F Termómetro **Termómetro interior (-10C- + 50C) **Higrómetro de interior higrómetro (10% -99%) Memoria Máx. / Mín. Memoria de			
8.	**MICROPIPETA GIAN** Gran botón de pipeteo central y función de expulsión separada Operación real con una sola mano para diestros y zurdos Totalmente esterilizable en autoclave a 121 °C (20 min) de protección contra cambio de volumen Pantalla de volumen de 4 posiciones, siempre claramente visible Técnica de calibración fácil: reajuste sin herramientas especiales Los cambios de la configuración de fábrica son claramente visibles externamente. Carrera corta de solo 12,5 mm para reducir el riesgo de RSI (lesión por esfuerzo repetitivo) Pistón y eyector resistentes a la corrosión Codificado por colores para una fácil selección de la punta correcta Cumple con la normativa CE	2	$ 930.000	**$2.213.400**
9.	**MUEBLE VITRINA 1 CUERPO**	1	$ 1.400.000	**$1.666.000**
10.	**TALLIMETRO SECA** desarmable en varias piezas, se ensambla fácil y rápidamente; con muy pocas maniobras, se une firmemente con la placa de base. La escala en el lateral del estadiómetro permite consultar la talla durante la medición, lo cual asegura la precisión de los resultados hasta una talla de 205 cm.	3	$ 1.200.000	**$4.284.000**
11.	**MESA DE MAYO**	2	$ 330.000	**$785.400**

e-mail: esepesca@gmail.com
CEL:3202865029

12.	**MESA AUXILIAR**	1	$ 360,000	**$428,400**
13.	**BIOMBO HOSPITALARIO 2 CUERPOS**	3	$ 450,500	**$1,608,285**
14.	**AUTOCLAVE 30 LITROS MIDMARK M11** especificaciones tecnicas: - dimensiones fisicas: largo: 51 centimetros, ancho: 38,9 centimetros, alto : 41 centimetros, camara: 22,9 x 38,1 centimetros, - peso: con tanque reservorio lleno: 33,1 kg capacidad tanque resorvorio: 4,1 kg. - presion de camara a 132 c: 27,1 psi, - visualizacion en panel de control: temperatura actual del ciclo, tiempo de esterilizacion presion en camara, indicador proceso actual (llenado camara, esterilizando, secado), - otros indicadores: esterilizacion completa, nivel de agua bajo, puerta sin cerrar, indicador de error, accesorios : - 2 bandejas (30,5 x 20,3 x 2,5) cms, - 2 bandejas (30,5 x 13,9 x 2,5) cms, - jabon limpiador speed clean - manual de usuario en espanol, - cd multimedia de entrenamiento en esterilizacion, uso y mantenimiento de autoclave ritter m9, - cable de alimentacion 110v-60 hz.	1	$ 14,800,000	**$17,612,000**
15.	**RADIOVISOGRAFO TIPO USB I WOOKOPER** - Resolución teórica de 25 lp/mm. - Con el chip ADC de 16 bits, obtiene más de 60.000 escalas de grises. - Sensor de alta definición de hasta 2,2 millones de píxeles, con más detalles, mejor calidad de imagen, aportando un nivel de claridad alto. - Tamaño Pixel: 1.300 x 1.800 - Cable durable y confiable de 3 Metros. 1. Altamente flexible: probado más de 80.000 veces. 2. Está diseñado para evitar cualquier tipo de daño en su uso diario. 3. Resistente al agua - La robusta tecnología de soldadura ultrasónica de fusión de carcasa CNC, brinda una protección IP68. - Fácil de higienizar y limpiar, solo sumerja en líquido desinfectante. - Sensor más delgado de 4,4 mm. 1. Con esquinas cortadas ergonómicamente optimizadas hace que el posicionamiento del sensor sea más fácil que nunca y evitar lesiones al paciente. Además, el sensor más delgado permite específicamente obtener mejores radiografías.	1	$ 6.100.000	**$7,259,000**
16.				
			DESCUENTO:	**0**
			SUBTOTAL.	**$ 48.261.500**
			IVA 19 %	**$9.169.685**
			VALOR TOTAL COTIZACION:	**$57.431.185**

PROPUESTA 2: JUAN ALEXANDER ALARCÓN CÁRDENAS NOMBRE COMERCIAL COMPUMEDICA INGENIERIA BIOMEDICA Y COMPUTO

e-mail: esepesca@gmail.com
CEL:3202865029

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	0022	BASCULA PESA BEBE (Báscula para bebés con plato de pesaje curvado * Pantalla LCD grande y de fácil lectura * Tamaño de las cifras: 23 mm * Función «hold» automática y manual para registrar el peso de los bebés mientras patalean * Limpieza fácil y sencillo * Función de pesaje con tara * Precisión: 5 g * 20 kg de capacidad * Función de desconexión automática * Aviso de sobrecarga * Cambio de kg/lb/oz * Pilas de 1,5 V AA EXCLUIDAS * 20 kg loading Capacidad de carga: 20 kg Precisión : 5g Función de tara)	2	94	$720,000.00	IVA 19%	$1,440,000.00	$1,713,600.00
2	0060	TALLIMETRO BASE (Marca: Charder Rango de Medición: 14 a 205 cm División de Escala: 1 mm Dimensiones: 35 (ancho) x 40 (largo) x 2,43 (alto) cm Medidas del tallímetro: 80 a 210 cm Material: Plastico y Aluminio Báscula grado medico)	3	94	$850,000.00	IVA 19%	$2,550,000.00	$3,034,500.00
3	0090	COMPRESOR ODONTOLOGICO TIPO PROFESIONAL (Potencia: 2HP – Fase Eléctrica: Monofásica – Tipo de Alimentación: 110V – Presión Máxima: 100Psi – Frecuencia: 50/60Hz. – Capacidad (L/min): 400 – Tamaño (Vertical) : 100cm alto x 45cm fondo x 60cm largo – Tamaño (Horizontal): 70cm alto x 45cm fondo x 90cm largo – Velocidad (r/min): 1680 – Peso 49Kg – Tanque de 90 Litros CARACTERÍSTICAS: – Compresor de aire seco – Libre de aceite – Línea médica – Súper silencioso (± 55db) – Doble salida – Racores acerados con manguera acerada – Parte externa en aluminio, haciéndolo más ligero y controlando la excesiva temperatura – Filtro – Válvula de seguridad – Válvula de drenaje – Rejillas protectoras laterales) GARANTIA 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICA	1	94	$3,500,000.00	IVA 19%	$3,500,000.00	$4,165,000.00
4	0092	PIPETA AUTOMÁTICA VOLUMEN VARIABLE TRANSFERPIPETA AUTOCLAVABLE BOECO + METROLOGIA	2	EA	$830,000.00	IVA 19%	$1,660,000.00	$1,975,400.00
5	0019	TERMOHIGROMETRO CON SONDA (Marca: Bonajay Número de Modelo: BJ-218B Aplicación: Hogar Teoría: Sensor de temperatura Exactitud: ° C (2 °F) Rango de Temperatura: 0-50 °C (32-122 °F) Garantía: Garantía de Calidad del año Unidad:°C/°F Certificación: CE y RoHs Rango de humedad: 10% – 95% Rh Exactitud de la humedad: 60% ± 5% de humedad relativa Resolución de pantalla: 0.1 Celsius Visualización de la hora: 12/24 horas reloj Fuente de alimentación: 1.5 V * 1 (tamaño AAA) incluida Peso del producto: 154G Tamaño del producto: 12.9*9.7*2.6 cm Dimensiones: 122x97x24mm Cableado de sensor al aire libre: 1,5 m Potencia: 1 pilas AAA (no incluidas)+ METROLOGIA	4	94	$190,000.00	IVA 19%	$760,000.00	$904,400.00

e-mail: esepesca@gmail.com
CEL:3202865029

6	0028	AUTOCLAVE AUTOMATICO (MARCA OLSOTEK 30 LITROS 4 programas para diferentes aplicaciones y usos. esterilización de instrumental medico y odontológico, usando como agente esterilizador el vapor saturado. ***registro sanitario Invima no. 2018dm-0018563*** Construida su cámara de esterilización en acero inoxidable 304 Garantía de un año por defectos de fabricación) + VALIDACION METROLOGIA	1	94	$9,500,000.00	IVA 19%	$9,500,000.00	$11,305,000.00
7	01120	LAMPARA AUXILIAR (PROCEDIMIENTOS LED)	1	94	$8,000,000.00	IVA 19%	$8,000,000.00	$9,520,000.00
8	0020	TERMOMETRO (Referencia: TA358 MARCA KTJ Tipo: Temperatura OUT Rango temperatura: -40°c A 70°c - resolución 0.1°c Largo del cable (sensor fijo): 150cm Tamaño del instrumento: 80mm x 70mm x 23mm Tamaño de los números: 22mm Exactitud: +/- 1.0°c Alimentación: 01 batería "AAA" (incluida) Fijación: soporte para sobreponer al respaldo del equipo, también una base magnetica. Display grande y de fácil lectura) + certificado metrologia	2	94	$190,000.00	IVA 19%	$380,000.00	$452,200.00
9	0062	INFATOMETRO (IEquipo para medir bebés y niños, con una capacidad de medición de 0 a 110 cm con precisión en milímetros. Este equipo cuenta con dos cintas métricas ubicadas ea sus costados de 110 cm, con divisiones en milímetros. Además, tiene una pieza móvil rodante que garantiza los 90 grados y precisión en la medida. Sus dimensiones son de 112 cm de largo, 40 cm de ancho y 15 cm de alto, con un peso de 2,2 kg. Está fabricado en material ABS, lo que le proporciona una base robusta y duradera. Su color es beige y está fabricado en tres partes para facilitar su ensamblaje y ubicación en consultorios, clínicas, hospitales o cualquier lugar donde sea necesario.	3	94	$750,000.00	IVA 19%	$2,250,000.00	$2,677,500.00
10	0130	RADIOVISÓGRAFO I-SENSOR (Resolución teórica de 25 lp/mm. – Con el chip ADC de 16 bits, obtiene más de 60.000 escalas de grises. – Sensor de alta definición de hasta 2,2 millones de píxeles, con más detalles, mejor calidad de imagen, aportando un nivel de claridad alto. – Tamaño Pixel: 1.300 x 1.800 – Cable durable y confiable de 3 Metros. 1. Altamente flexible: probado más de 80.000 veces. 2. Está diseñado para evitar cualquier tipo de daño en su uso diario. 3. Resistente al agua – La robusta tecnología de soldadura ultrasónica de fusión de carcasa CNC, brinda una protección IP68. – Fácil de higienizar y limpiar, solo sumerja en líquido desinfectante. – Sensor más delgado de 4,4 mm. 1. Con esquinas cortadas ergonómicamente optimizadas hace que el posicionamiento del sensor sea más fácil que nunca y evitar lesiones al paciente. Además, el sensor más delgado permite específicamente obtener mejores radiografías. – Software inteligente y potente – Simple y fácil de operar, instalación y uso con un solo clic.)	1	94	$5,900,000.00	IVA 19%	$5,900,000.00	$7,021,000.00

10

Subtotal	$35,940,000.00
IVA 19%	$6,828,600.00
TOTAL	$42,768,600.00

e-mail: esepesca@gmail.com
CEL:3202865029

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	0067	MUEBLES HOSPITALARIOS (MESA MAYO) (Fabricada en tubo cuadrado de 1" C.18 cold rolled. Tubo telescópico cuadrado de 3/4" C.18 cold rolled con soporte para bandeja. Bandeja en lámina de acero inoxidable ref.304. Perilla de 3/8 para graduación de altura. 4 ruedas de 2" que facilitan el desplazamiento. Dimensiones: Largo 0.44 m, Ancho 0.29 m. Altura: min 0.90 m - máx. 1.30 m. Terminado en acero inoxidable y pintura electrostática.)	2	EA	$350,000.00	IVA 19%	$700,000.00	$833,000.00
2	0067	MUEBLES HOSPITALARIOS (MESA AUXILIAR HOSPITALARIA) (Fabricada en tubo redondo de 1" C.18 cold rolled. Bandeja superior en lámina de acero brillante ref.430 con barandillas anti caída. Bandeja inferior en lámina de acero cold rolled C.22 con barandillas anti caída. 4 ruedas de 2" que facilitan el desplazamiento. Dimensiones: Largo 0.55 m, Ancho 0.43 m, Altura 0.80 m. Terminado en acero y pintura electrostática en polvo.)	1	EA	$390,000.00	IVA 19%	$390,000.00	$464,100.00
3	0067	MUEBLES HOSPITALARIOS (VITRINA 1 CUERPO PROCEDIMIENTOS)(abricada en lámina de acero cold rolled C.22. Puerta superior en vidrio transparente de 3 mm, con chapa de llave para mayor seguridad. 2 entrepaños en vidrio transparente de 3 mm, para almacenamiento de insumos. Cajón y alacena con cierre de rodillo para almacenamiento. 4 niveladores antideslizantes de 3/8". Dimensiones: Largo 0.45 m, Ancho 0.34 m, Altura 1.46 m. Terminado en pintura electrostática.)	1	EA	$1,200,000.00	IVA 19%	$1,200,000.00	$1,428,000.00
4	007	MUEBLE HOSPITALARIO(CAMILLA TRASPORTE RECUPERACION Estructura tubular metálica superficie en lámina cold-rolled. Espaldar de levante graduable. Barandas laterales telescópicas pintadas. Atril porta suero cromado. Bocelada en caucho para amortiguación. Colchoneta en cordoban asia negro y espuma rosada de alta densidad de 8 cm. Montada sobre 4 ruedas de 5". Dim. 0.60 mts ancho x 1.90 mts largo x 0.85 mts alto. Acabado general en pintura polvo electrostática, color Blanco.	1	94	$2,800,000.00	IVA 19%	$2,800,000.00	$3,332,000.00
5	0077	BIOMBO HOSPITALARIO (FABRICADO EN TUBERÍA REDONDA DE 7/8" C.18 EN COLD ROLLED. • CON TELA IMPERMEABLE, LAVABLE Y ANTI FLUIDO. • DIMENSIONES: LARGO 1.30 M - ALTO 1.60 M. • 5 RUEDAS DE 2" PLÁSTICAS PARA FACILITAR SU DESPLAZAMIENTO. • TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA.)	3	EA	$390,000.00	IVA 19%	$1,170,000.00	$1,392,300.00
6	045	ESCALERILLA 2 PASOS TIPO HOSPITALARIA	3	94	$180,000.00	IVA 19%	$540,000.00	$642,600.00

6

Subtotal	$6,800,000.00
IVA 19%	$1,292,000.00
TOTAL	$8,092,000.00

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El régimen jurídico aplicable al presente proceso será el contenido en el Acuerdo 003 del 04 de Junio de 2014, que prevé la posibilidad de adelantar un proceso de contratación directa, para el contrato a celebrarse es un contrato de suministro.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA: El régimen jurídico aplicable al presente proceso será el contenido en el Acuerdo 003 del 04 de Junio de 2014, que prevé la posibilidad de adelantar un proceso de contratación directa, para el contrato a celebrarse teniendo en cuenta la invitación directa a los proveedores a cotizar.

MARCO LEGAL La Ley 100 de 1993, y el numeral 16 del artículo 195 y el decreto 1876 de 1994, en su artículo 16. Ordenanza número 027 de marzo 23 de 1996 y el estatuto de contratación adoptado mediante el Acuerdo 003 del 04 de junio de 2014.

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución o término del contrato será de quince (15) días calendario**,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin exceder la vigencia 2025, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Lugar de ejecución y/o entrega: ESE SALUD PESCA, Municipio de Pesca.

Valor estimado del contrato: El valor del contrato será la suma de **CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS PESOS *($50.860.600) MCTE***. con cargue al Certificado de Disponibilidad No No *2025000324 del 31 de octubre de 2025*, con cargo al rubro

CODIGO	NOMBRE	VALOR
2.3.2.01.01.003.06.01	APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	
01	Equipos Biomédicos	
2.3.2.01.01.003.06.01.01	APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS - FUENTE: -Equipos Biomédicos	42,768,600.00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	
CPC: 3899998	Articulos n c p para escritorio y oficinaOTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)MUEBLES OTROS BIENES TRANSPORTABLES NCP	
03	Compra de Maquinaria y Equipo	
2.1.2.02.01.003.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: -Compra de Maquinaria y Equipo	8,092,000.00
	TOTAL CDP	**50,860,600.00**
SON:	CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS PESOS MC.	

5.3 Forma de pago: La Empresa Social del Estado Salud Pesca, en un **UNICO PAGO** previo cumplimiento de la totalidad de la entrega y recibo a entera satisfacción de la ESE. Igualmente, el contratista deberá presentar para el pago los siguientes documentos: cuenta de cobro o factura,anexando informe o relación del suministro, copia del pago de seguridad social integral (EPS, Pensión, ARL , según normatividad vigente y parafiscales si a ellos hubiere lugar. El pago debe contar con el visto bueno del supervisor, que se materializará con el respectivo informe de supervisión.

CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

De acuerdo con el sistema de clasificación de bienes y servicios de las naciones Unidas (UNSPSC), en el presente proceso se clasifica así: 41111500 instrumentos médicos dispositivos médicos

Supervisión: La Supervisión del Contrato que se suscriba, estará a cargo del Tesorero de la Empresa Social del Estado Salud Pesca, o de quien ella delegue, por tal razón el contratista deberá dar parte a ella de todas las actuaciones.

En cumplimiento de la presente delegación el Supervisor del presente contrato deberá:

1. Verificar que el contrato se encuentre legalizado, perfeccionado y listo para su ejecución.
2. Verificar el cumplimiento de los términos de ejecución del contrato y las fechas de cumplimiento.
3. Verificar el pleno cumplimiento por parte del contratista del objeto y las obligaciones contenidas en el contrato.
4. Impartir los cumplidos a satisfacción o cumplimiento de las reciprocidades del contrato

5. Informar por escrito a la Junta Directiva o a quien esta delegue, de todos los actos y hechos constitutivos de incumplimiento por parte del contratista, y en general, dar parte a ella de todas las actuaciones de los mismos constitutivos de sanción o multa.
6. Hacer seguimiento a los informes que deba rendir el contratista

2.4 Condiciones de idoneidad y experiencia exigida al contratista y requisitos para la aceptación de la propuesta.

Con fundamento en lo anterior, el contratista deberá reunir las siguientes características o requisitos mínimos:

a. El contratista cuenta con la experiencia de más de 2 años en la ejecución de contratos con objeto igual y/o similar

2.5 Obligaciones de la Empresa Social del Estado Salud Pesca

1. Generar los pagos a los que se comprometa.
2. Designar el supervisor que verifique el cumplimiento del objeto del presente contrato de suministro

Entregar al contratista la información que este requiera de manera oportuna o allegarle copias de los archivos solicitados para que este de manera oportuna pueda hacer una asesoría integral y efectiva a la Empresa Social del Estado Salud Pesca.

ANALISIS DEL SECTOR.

Para dar cumplimiento al análisis del sector según lo referido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo que al respecto establece la guía para análisis del sector de la agencia nacional de contratación pública G-EES-02, dado que a esta modalidad no se le aplica análisis de precios, calidades y cantidades de oferta y demanda solo requiere hacer es una reflexión teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1) Análisis legal
2) Análisis de riesgos

Así las cosas, se concluyó analizando particularmente las condiciones del bien o servicio se deben referir las ventajas que representa para la Entidad Estatal, contratar el bien o servicio con el aspirante correspondiente: Frente a las condiciones de la oferta, la forma de pago que se propone y la ejecución del servicio en las condiciones de plazo, y las demás condiciones acordadas, se estiman suficientes para la verificación del cubrimiento del servicio con calidad y oportunidad, que sean oportunas al suministro. Además, se considera cubierto con el monto acordado en los meses correspondientes a vigencia 2024 y que las condiciones de pago permiten que permitan verificar constantemente el cumplimiento de las obligaciones, como también se considera el monto acordado del acuerdo de pago pactado con el contratista.

4. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

Dando aplicación extensiva a lo establecido en los Artículos 4º y 7º de la ley 1150 del año 2007 y Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con el manual para la identificación y cobertura del riesgo de los procesos de contratación (Versión 1) los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso de selección y que pueden afectar las etapas de planeación hasta la terminación del plazo de ejecución, la liquidación del contrato y el vencimiento de garantías y que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, son:

TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	MITIGACIÓN

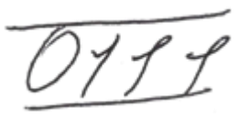
e-mail: esepesca@gmail.com
CEL:3202865029

RIESGOS EN PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Contratista, quien debe cubrir el riesgo conforme a las normas que regulan el sistema ARL	Afiliación a la Administradora de Riegos Laborales
Daños a terceros	Contratista, quien puede trasladar el riesgo mediante garantía.	Implementación de medidas de seguridad en la ejecución contractual
FUERZA MAYOR POR FENÓMENOS NATURALES		
Terremotos	Entidad estatal	
Avalanchas, inundaciones, tempestades, sequías o temporadas invernales	Contratante, a menos que demuestre el carácter extraordinario e imprevisible del evento y la diligencia para adoptar medidas de mitigación y control en la extensión del riesgo.	N/A
FUERZA MAYOR POR ACTOS HUMANOS		
Huelgas o paros al interior de la empresa contratista	Contratista	N/A
Huelgas o paros generales	Entidad contratante	N/A
Asonada, guerra o ataque terrorista	Entidad contratante	N/A
EVENTOS DERIVADOS DE CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS O LEGALES		
Financiamiento del contrato	Contratista	N/A
Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	Contratista	N/A
Incremento en impuestos que afectan la actividad del contratante, siendo tal actividad objeto del contrato	Contratista, a quien la entidad podrá llevar a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida.	N/A
Modificaciones abruptas en el tipo de cambio	Contratista, a quien la entidad podrá llevar a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida.	N/A
Variaciones en el costo de los materiales	Asignación igual a la anterior	N/A
Mora en el pago por parte del Estado	Entidad contratante	Implementación de procedimientos que agilicen los trámites al interior de la entidad.
Obtención de seguros u otras garantías	Contratista	Adecuada supervisión que evite la ejecución del contrato sin el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.
Modificaciones o interpretaciones unilaterales al contrato	Entidad contratante	Adecuada planeación y supervisión que evite situaciones que den lugar a modificaciones o interpretaciones unilaterales.
Incumplimiento o retardo en la presentación de requisitos legales para celebrar o ejecutar el contrato	Contratista, salvo que el evento se presente por hechos u omisiones de la misma entidad contratante	Adecuada supervisión que evite la ejecución del contrato sin el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

e-mail: esepesca@gmail.com
CEL:3202865029

Ausencia de disponibilidad presupuestal o de caja	Entidad contratante	Adecuada planeación contractual y presupuestal por parte de la dependencia responsable.

De conformidad con los riesgos previsibles la entidad identifico, estimo, valoro y asigno los riesgos establecidos en el ANEXO 1. VER TABLA 1.

5. DEPENDENCIA RESPONSABLE
TESORERO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PESCA
FIRMA:  _____ **OSWALDO BAYONA CHAPARRO** **Tesorero** **Anexos: CDP N° *2025000324 del 31 de octubre de 2025***

e-mail: esepesca@gmail.com
CEL:3202865029